

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 152 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE OCTUBRE 29 DE 2013

HORA DE INICIO: 08:00 A.M.

3er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia comienza extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

La Secretaría General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista trece (13) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Secretaría General procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
5. CITACIÓN DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE MUNICIPAL. DOCTOR PAULO CÉSAR PEDRAZA GÓMEZ, DIRECTOR ISABU DOCTOR. RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL INTERIOR. DOCTOR WILSON TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA. DOCTOR FREDDY RAGUÁ CASAS,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES. TENIENTE ROBINSON FARFÁN, DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL. DOCTORA CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN, DIRECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. DOCTOR RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LATORRE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA. INVITADOS: BRIGADIER GENERAL SAÚL TORRES MOJICA, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. TEMA: RESPUESTA A PROPOSICIÓN N°20 PLAN DE ACCIDENTALIDAD.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, martes 29 de octubre de 2013
Hora: 08:00 A.M.

Presidenta.

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente.

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente.

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General.

NUBIA SUÁREZ RANGEL

La Secretaria procede a dar lectura al Segundo punto del orden del día.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia pone en consideración la aprobación del orden del día.

La Secretaría General informa que ha sido aprobado el orden del día.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Entonación de las estrofas del himno de Bucaramanga.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona para que revise la presente acta.

5. CITACIÓN DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE MUNICIPAL. DOCTOR PAULO CÉSAR PERAZA GÓMEZ, DIRECTOR ISABU DOCTOR. RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL INTERIOR. DOCTOR WILSON TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA. DOCTOR FREDDY RAGUÁ CASAS,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES. TENIENTE ROBINSON FARFÁN, DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL. DOCTORA CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN, DIRECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. DOCTOR RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LATORRE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA. INVITADOS: BRIGADIER GENERAL SAÚL TORRES MOJICA, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. TEMA: RESPUESTA A PROPOSICIÓN N°20 PLAN DE ACCIDENTALIDAD.

La Presidencia ofrece un saludo especial a la mesa directiva y demás Honorables Concejales, a los citados e invitados y finalmente extienden saludo a todas las personas presentes en plenaria. Seguidamente procede a informar que la presente proposición fue presentada por el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno Hernández del partido AFROVIDES y que el tema es la parte concerniente al plan de accidentalidad

La Presidencia decreta un receso de 15 minutos para esperar la presencia de las personas citadas e invitadas que aún hacen falta.

Receso

La Secretaría General procede hacer la verificación de quórum e informa que han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

La Presidencia le solicita La Secretaría General dar lectura a la proposición que motivó la presente sesión plenaria.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ: muchas gracias Señora Presidenta. Es que mirando que transcurrida una hora de haber hecho la citación y no están los funcionarios citados, solamente decirle que citados hay dos luego no valdría la pena nosotros desgastarnos aquí en un debate en donde no este el director de tránsito, en donde no está el director del ISABU, en donde la mayoría no vinieron entonces pienso que estos funcionarios no se si será conmigo o será con todo el Concejo que van a hacer esto o el irrespeto que tienen para hoy porque la verdad una hora después y no llegan creo que no van a estar, y entonces a quien le vamos a hacer el debate, sólo a bomberos, sólo a la Secretaría de salud y a los invitados que es la Policía Nacional no valdría la pena hacer un debate sin la gente que tiene que ver en esto y que esto no es un problema que me lo inventé yo, esto es un problema de Bucaramanga y que lo vive, no solo yo lo he notado, no sólo yo soy el interesado en esto, yo creo que en las anteriores sesiones ordinarias hicimos una citación conjunta con algunos otros Concejales y esta vez la pasé yo sólo porque pienso que es de interés para la ciudad por lo tanto Señora Presidenta no estoy de acuerdo en que hagamos el debate hasta tanto esos funcionarios no vengan a la plenaria y que aplacemos esta plenaria de hoy para otro día, yo voy a enviar nota de esta situación porque no podemos seguir nosotros aquí desgastándonos una hora, más tiempo y esperando que vengan, el doctor Freddy Raguá que es el de desastres tampoco está entonces creo que no les llegaría la notificación o no les interesa el tema de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

que en Bucaramanga hay mucha accidentalidad, de que en Bucaramanga estamos escasos de ambulancias, entonces Señora Presidenta lo pongo a consideración que aplacemos la sesión para otro día donde ellos puedan asistir y que podamos tener un debate serio a esta problemática en la ciudad. Muchas gracias.

La Presidencia le solicita La Secretaría General verificar quienes de los citados e invitados se encuentran presentes o su respectivo representante.

La Secretaría General informa quiénes son las personas citadas e invitadas que se encuentran presentes en plenaria:

- Doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaría de salud y medio ambiente del Municipio de Bucaramanga. Se encuentra presente la subsecretaria de salud la doctora Liliana Serrano Henao.
- Doctor Paulo César Pedraza Gómez, director del ISABU. En su representación se encuentra el doctor Óscar Alfredo Vásquez.
- Doctor René Rodrigo Garzón Martínez, Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga. Envía representante pero aún no se encuentra presente en plenaria.
- Doctor Wilson Téllez Hernández director del cuerpo de bomberos de Bucaramanga. Se encuentra presente.
- Doctor Freddy Raguá Casas, jefe de la oficina de Atención y Prevención de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

Desastres. Informa que ya esta llegando a plenaria.

- Teniente Robinson Farfán, director de la Defensa Civil. Se encuentra presente.
- Doctora Consuelo Ordóñez de Rincón, directora del Área Metropolitana de Bucaramanga. Se encuentra presente su representante la doctora Catherine Gordillo.
- Doctor Rafael Horacio Núñez Latorre, director de Tránsito de Bucaramanga. Se encuentra presente su representante el doctor Carlos Alberto Sánchez Pimentel.
- Brigadier general Saúl Torres Mojica, comandante de la Policía metropolitana de Bucaramanga. Se encuentran presentes sus representantes: el coronel Reynaldo Rojas Suárez y el mayor Jorge Salinas Rodríguez.

La Presidencia le informa al Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno Hernández que todas las personas citadas e invitadas se encuentran su representante a excepción de la Secretaría del Interior que se procedió a hacer la respectiva llamada, por lo tanto la Presidencia le informa al Honorable Concejal que se dará continuidad al debate de la presente sesión y seguidamente dar lectura a la proposición que motivó la presente sesión.

Proposición.

En consideración a las ultimas noticias acerca de la problemática que se está viviendo día a día en la ciudad y en el área metropolitana de Bucaramanga y la ausencia de atención a las personas



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

involucradas en accidentes de tránsito y situación de urgencia manifiesta dentro de nuestra comunidad, se requiere citar a todas la instituciones responsables con la prestación de este servicio.

Sírvase citar a: Secretaria de Salud, ISABU, Director de Bomberos, Director de Prevención y Desastres, Defensa Civil, Director de Transito, General de la Policía Nacional, Secretario de Gobierno y Directora del Área Metropolitana, a fin de que se responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Se cuenta con un plan de acción macro en el municipio de Bucaramanga y su área metropolitana, para la atención de heridos, accidentados y personas en situaciones precarias de salud?
2. ¿Qué cantidad de ambulancias o unidades móviles hay disponibles para los llamados de emergencia de la comunidad?
3. ¿En qué condiciones técnico mecánicas se encuentran estos automotores?
4. ¿Cuál es el plan de acción que tiene cada una de las unidades para atención de emergencias?
5. ¿Qué tiempo se tiene estimado en promedio para acudir a los llamados de emergencia hechos por los ciudadanos y porque razón el retraso es tan notorio?
6. ¿Cuál es la reglamentación existente sobre el traslado de heridos?
7. En caso de alguna catástrofe ¿se cuentan con las unidades necesarias para la atención básica?
8. ¿De qué consta el equipo prioritario que debe tener una ambulancia y en qué estado se encuentran los existentes?



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

9. ¿Qué calidades exigen para el personal que atiende estas emergencias y están ellos cumpliendo con las mismas?
10. ¿Qué cubrimiento y a que beneficios se tiene derecho con el SOAT?

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ: Saludo. Esto lo habíamos programado desde las sesiones ordinarias anteriores porque veíamos que en Bucaramanga hace falta trazar algunas metas que nos ayuden a mitigar toda esa cantidad de accidentes que suceden a diario en este Municipio. Uno ve que el tránsito vehicular y la movilidad están generando un caos que se refleja en toda la cantidad de accidentes que a diario se viven en Bucaramanga, unos pueden ser por las congestiones viales, otros por el exceso de velocidad, otros porque algunos conducen en estado de embriaguez, la falta de cultura ciudadana, la imprudencia de algunos conductores, la expedición de licencias porque ahí es donde yo quiero que tránsito debería estar, la expedición de licencias sin acreditar la verdadera capacitación a esas personas que se les pide licencia porque ya sacan una licencia es un negocio, no es algo regulado sino la llevan las certificaciones y le dan licencia a cualquier persona que cumpla con llenar estos requisitos y hemos visto y yo doy fe de que muchachos que compran una moto hoy y a los ocho días toca estar en el sepelio porque se mataron y la familia dice: "sólo llevaba ocho días de haber comprado la moto mi hijo y se mató." Eso es porque falta que la autoridad de tránsito genere unas condiciones de capacitación a quienes van a solicitar licencias de conducción. Si desde allí se regula y se organiza esto puede que mitigemos un poco los accidentes de tránsito porque la mayoría son jóvenes que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

sacar licencias y se van a la calle sin ningún control y sin ninguna pequeña advertencia de como es manejar un vehículo o una motocicleta. Eso me preocupa y eso es lo que quería yo que el director de tránsito o el encargado de tránsito mirara como desde allí se puede organizar algún control para esta expedición de tantas licencias en el Municipio. Hay mucho irrespeto a las normas de tránsito, a esto también se tiene que organizar, articular y hacer una cultura ciudadana porque es que a la gente le da lo mismo parquear en el andén, parquear en la calle, que ir a pagar un parqueadero. Uno se pregunta y vuelvo y digo que es para la Dirección de Tránsito que ojalá alguno le lleve este mensaje, como hacen las personas o los sectores que invaden el espacio público con 50 o 60 motos en los talleres, los carros o como hace la carrera 19 pregunto yo para que todo el día y a toda hora esté llena de vehículos a lado y lado y no haya control de la Secretaría de Tránsito para despejar esta carrera o la calle 37 aquí al lado de nosotros, detrás de la Sagrada Familia donde desde las seis de la mañana está inundado de carros y motos en cambio si alguna persona del común y corriente se parquea en alguna pequeña bahía que haya, ahí si le mandan la grúa y se lo llevan, como le pasó a un muchacho que trabaja conmigo, que aquí hay una bahía saliendo a la novena y él se metió ahí y dijo no aquí de pronto no vienen a molestar, más se demoró en dejar él el carro ahí, venir a recoger unos documentos, que la grúa habérselo llevado, entonces uno se pregunta, si la dirección de tránsito le expide a uno licencias para uno ocupar las calles con sus vehículos o poner los talleres en la calle. Esto hace que genere los accidentes que en Bucaramanga hoy la mayoría es por la invasión de vehículos y los otros se congestionan y ahí nos causan



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

accidentes. La imprudencia también de los peatones. Ahí lo está haciendo cultura, el Ministerio de Cultura está haciendo algunos manejos con los peatones y esto es bueno porque a la gente hay que llegarle con cultura, hay que explicarle cosas pero falta más trabajo en esto del manejo vial para evitar accidentes. Uno se pregunta dónde está la protección y la seguridad para estas personas que se accidentan a diario en Bucaramanga. Porque es triste que nadie dé explicaciones del porqué la demora de una ambulancia en llegar al sitio donde ocurre el accidente. Ahí lo hemos visto y no es un secreto ni yo me lo invento donde la misma prensa y la radio dice se demoraron más de una hora, dos horas en llegar una ambulancia al sitio donde se accidentó la persona entonces ahí uno se pregunta y nosotros como Municipio, como Administración Municipal que estamos haciendo para eso. Es por eso que yo hoy me di la tarea de en las sesiones pasadas tratar de traer a ventilar este problema aquí al Concejo porque Bucaramanga debería a través de la Secretaría de Salud o de Tránsito mismo tener regulado el servicio de estas ambulancias, de pronto sectorizar, que una ambulancia esté en el sentido norte-sur de la autopista Bucaramanga Florida en el otro sentido para que cubramos verdaderamente una emergencia. No como nos lo decía aquí en el informe el Secretario del ISABU que se lo voy a leer para que ustedes vean que esto no puede ser así uno no puede decir que... Dice: "el tiempo estipulado por los traslados hospitalarios están definidos según la normatividad en la cual se establece que una vez identificado el sitio de referencia debe ajustarse a las condiciones clínicas del paciente." A mi me queda una duda le hago esa pregunta, si alguien se accidenta el que llama le dice el paciente se aguanta dos horas, tranquilo venga en dos horas y



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

lo recoge. Eso es lo que para mí dice en este párrafo que dice el ISABU que se acogen a como esté el paciente. En eso si le tengo que dar gracias a la Policía Nacional porque ellos han estado atentos, ayer en la tarde no más un accidente de una moto frente a la Plaza Campesina, le tocó a la Policía Nacional esperar ahí 45 minutos, no llegó ninguna ambulancia, échelo a una patrulla y ahí tengo el reporte donde le quitaron el sillín a la moto para poder acomodar el paciente como un cabecero para poderlo llevar, se les agradece ese trabajo que hace la Policía. Esta mañana tuve que presenciar un accidente en la avenida Quebradaseca con carrera 24, en el momento preciso del accidente yo pasaba por ahí a esa hora, me orillé a ver qué tiempo se demoraba en reaccionar la ambulancia, la Policía o tránsito, a los siete minutos llegó el cuadrante de la Policía, a los 19 minutos llegó la ambulancia y estamos en la avenida quebradaseca con carrera 27 de la Clínica Comuneros, a la cuadra siguiente que yo en un carro particular, manejando creo que no me demoró cinco minutos, a los 19 llegó la ambulancia. Cuando ya estaba haciendo el trabajo la ambulancia apareció un agente de tránsito. Ahí tengo los registros, porque yo registré en mi celular, tomé fotos, grabé el tiempo que se demora la reacción para cubrir y esto en el centro de la ciudad. Ahí tenemos unas filminas que ahora las vamos a pasar en donde motociclistas se han accidentado y han sufrido las consecuencias del mal funcionamiento que tenemos en Bucaramanga en la prestación del servicio de salud, digo yo, porque al parecer esto fuera del manejo de los particulares, las ambulancias la mayoría son particulares pero es resorte de la Administración Municipal velar por el servicio que se le presta a los ciudadanos y más a los que se accidentan, que uno no comete un accidente por quererlo cometer e



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

imprudencias de otros y por desgracia uno tiene que mirar que nadie está exento de estos accidentes. Según reportes de los medios de comunicación dicen que una solución sería sectorizar la ciudad y yo lo comparto. Yo si diría que una solución, lástima que lamentablemente esto lo hace uno hasta con desgano y con ese sentimiento que son secretarios de despacho que de verdad deberían estar poniéndole frente a esto y no vienen, mandan con el perdón de los que están representando hoy a su jefe, no tienen ninguna decisión de decir podemos hacer esto, podemos hacer aquello porque no es el que maneja el lapicero y desafortunadamente eso no va por buen camino y eso no debería ser así porque es que la vida es lo principal del ser humano y si una Secretaría como el ISABU no tiene esa capacidad de mirar como se le presta el mejor servicio a Bucaramanga y como se le exige a esos particulares o a la Secretaría de salud porque esos particulares que tienen ambulancia se deben meter en cintura porque ellos aprovechan de la plata que recogen de los seguros o de la Plata que paga el paciente porque lo llevan a la clínica donde son ellos y ellos son los que van a usufructuar esa plata desafortunadamente del dolor de otros que son los que se accidentan. Entonces a uno le queda un mal sabor de que a estas alturas de la vida, por decir la dirección de tránsito le hicimos la petición y no nos envió ni siquiera una respuesta donde diga el SOAT le cubre y le sirve para tal cosa, no lo enviaron. Entonces uno ve que no les interesan los accidentes en Bucaramanga y creo que ellos deberían de la plata que se recoge de todos los comparendos tener ambulancias. Tránsito de Bucaramanga debería, no se si este por fuera de la ley o yo esté equivocado pero deberían tener ambulancias. Ahí vemos los accidentes de tránsito que yo creo que miren las



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

pantallas y se den cuenta de un accidente de tránsito en donde sucedió y como fue y que le tocó pasar el paciente, como lo trasladaron y cuánto tiempo duró ese accidente en ayudarles a solucionar, en llegar una ambulancia al sitio de la tragedia. Ahí vemos que después de que tenían al paciente en un taxi, el paciente dentro de un taxi llegó la ambulancia, 45 minutos después llegó la ambulancia lo que sufrieron para llevar el paciente al taxi y volver cuando llegara la ambulancia a sacarlo así sin una camilla, sin nada para llevarlo a la ambulancia de pronto si fue una pequeña fractura pues en el manejo que se le dio al taxi y después subiendo a la ambulancia se pudo haber lesionado más este paciente, eso quería dejarles ahí a los demás Honorables Concejales, a los secretarios de despacho que asistieron y que ojalá de verdad no sea solo Carlos Moreno el interesado de que Bucaramanga se le preste un mejor servicio en cuestión de la accidentalidad que tenemos y de los graves resultados que hoy vemos en las calles de Bucaramanga. Muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL TENIENTE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA: Saludo. La Dirección de Tránsito como es sabido es un ente descentralizado del orden municipal que cubre una labor social y tiene sus fines y su misión es el servicio a la comunidad. Nosotros la labor en la parte operativa queremos brindar movilidad a la comunidad de la ciudad de Bucaramanga para que quienes utilicen las vías puedan llegar en el momento oportuno a su sitio de destino. Si bien es cierto cuando se presentan esos incidentes de tránsito ocasionados por algún conductor irresponsable la Dirección de Tránsito como tal acude al lugar de los



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

hechos, hace presencia, recopila la información para trasladársela al ente competente para la misión, dependiendo de la gravedad de ese incidente. Cuando el accidente es sólo daños pues se les da la constancia para que los conductores acudan a los jueces que son los encargados de hacer respetar nuestros bienes. De igual forma cuando ocurren lesiones o muertes ocasionadas por un accidente de tránsito nosotros, nuestra competencia es recopilar la información, llevarla a la fiscalía para que allá hagan la investigación pertinente y tomen las sanciones. En la parte de movilidad de los lesionados, no es competencia nuestra porque no es nuestra labor pero si nosotros de una forma muy cordial hacemos contacto con las personas que están creadas para esa función, es decir acudimos inmediatamente a la Defensa Civil o hacemos puente con la Policía Nacional para que nos ayude a conseguir esos medios de transporte idóneos para que el paciente que se encuentra en la vía pública sea llevado a un centro asistencial en una forma adecuada y como se lo merece. Porqué nosotros no levantamos el cuerpo de esa persona y lo subimos a cualquier vehículo, porque seríamos muy irresponsables en que una persona que ha acabado de sufrir unas lesiones subirlo a un vehículo que no tiene ninguna seguridad y lo que vamos es a acabar de lesionar a esa persona, que si tiene problemas de columna lo vamos a poder dejar parapléjico para toda su vida por un mal movimiento. Mas cuando nosotros no tenemos los medios idóneos pará hacer esa labor, por eso la Dirección de Tránsito acude es a los medios como el ISABU, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos o la Policía Nacional que es quien nos colabora para el cumplimiento del ejercicio de nuestras funciones. Muchísimas gracias por oírme en la intervención corta que dejo claro que es lo que nos compete a



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

nosotros como agentes de tránsito en el momento de un evento de estas magnitudes.

DOCTORA LILIANA SERRANO HENAO,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA: Saludo. A continuación nosotros vamos a presentar la proposición, la respuesta a la proposición número 020 sobre accidentalidad en el Municipio de Bucaramanga. Es válido aclarar que es una respuesta conjunta con el Concejo Municipal de gestión del riesgo y vamos a dar respuesta una a una. Dentro de la pregunta si se cuenta con un plan macro en el Municipio de Bucaramanga y en el área metropolitana para la atención de heridos y accidentados y personas en situación precaria de salud. Queremos decir que en este momento no hay un plan metropolitano. La Secretaría de Salud de Bucaramanga en articulación con la Secretaría de Salud Departamental ha querido dar respuesta a esta necesidad y se ha estructurado un Proyecto titulado fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y atención pre-hospitalaria en el área metropolitana y en el departamento de Santander que plantea la contratación del servicio de atención pre-hospitalaria con seis unidades de atención básica las cuales se ubicarían en estaciones de bomberos y se regularían a través del Centro Regulador de Urgencia. Se trata de un contrato inter administrativo el cual el departamento asume el costo del servicio de cuatro ambulancias y el Municipio asumiría el de dos ambulancias. Además del plan que sugerimos también es decir que la disminución de la accidentalidad de tránsito prácticamente debe generar un espacio de conciencia ciudadana y poder dar los espacios de educación para la prevención de ellos, es importante entonces



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

así la concientización de la comunidad para poder lograr disminuir estos factores de riesgo. Como se ha presentado y cual ha sido el comportamiento. Nosotros hemos notado que en los ajustes que se han hecho del Instituto Municipal de Cultura nos está haciendo acompañamiento con la estrategia de te veo bien, te veo mal que nos genera un espacio dentro del ciudadano de conciencia y por tanto orienta también los mecanismos de prevención de igual en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y este es uno de los informes que ellos nos rinden frente a la disminución de la accidentalidad. Como ustedes pueden ver acá en la gráfica de la disminución del año pasado a este año durante los meses de enero a mayo en donde notamos que desde 28 muertos del año pasado en este 2013 tenemos 24, disminuimos en cuatro muertes. En lesionados vemos que ubicamos 75 muertes, es una disminución del 10.6%. En las lesiones de accidentes también encontramos que tenemos 106 menos y en solo daños que corresponden ya a la parte de vehículos. Nosotros vemos que el surtimiento de acciones dentro de lo que estamos generando en conciencia y en espacio podemos observar en las cifras como se ha venido generando el comportamiento. Que cantidad de ambulancias y unidades móviles hay disponibles para los llamados de emergencia de la comunidad. Acá nosotros tenemos como fuente de la Secretaría de Salud Departamental, tenemos de la Defensa Civil Colombiana, tenemos nosotros dos ambulancias tipo TAB, ya voy a dar la explicación de lo que es tipo TAB. La Cruz Roja Colombiana seccional Santander, tenemos una ambulancia también tipo TAB, Bomberos Voluntarios tiene una ambulancia tipo TAB, ambulancias públicas cinco tipo TAB y 10 ambulancias tipo públicas. Privadas tenemos 25, 14 tipo TAB y 11 tipo TAM, que ya les vamos a aclarar los



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

términos correspondientes. En que condiciones técnico mecánicas se encuentran estos automotores. Las cuatro ambulancias de los organismos de socorro se encuentran en adecuadas condiciones técnico mecánicas, corresponde a la Secretaría de Salud Departamental realizar la vigilancia del cumplimiento de los requisitos de habilidades y funcionamiento. Cual es el plan de acción que tiene cada una de las unidades para atención de las emergencias. En general las ambulancias de las diferentes instituciones cumplen labores como el traslado de pacientes entre instituciones, o para valoraciones médicas o realización de procedimientos, en caso de situaciones de emergencia se hace a través y se coordina a través del Centro Regulador de Urgencias y de esa manera el desplazamiento de algunas de las unidades disponibles. Que tiempo tiene estimado para acudir a los llamados de emergencia hecho por los ciudadanos y porque razón el retraso es tan notorio. Nosotros podemos determinar que no es el tiempo estándar y muy bien lo hacía la anotación el doctor Carlos Moreno en donde nos decía, pero como así que depende de la accidentalidad. De todos modos el agente de tránsito, ni la Policía Nacional, ni nosotros como ciudadanos podemos hacerle diagnóstico al paciente sino tenemos las competencias por lo tanto para nosotros consideramos que el tiempo no es estándar para atender un llamado de emergencia, lo deseable es el menor tiempo posible para cualquier tipo de accidente. Existe un retraso notorio en la respuesta. Si, y las razones pueden ser como las que denunciamos a continuación. Los organismos de socorro tienen un déficit de vehículos disponibles para la cantidad de habitantes de Bucaramanga, existen demoras entre 3 y 4 horas para que las IPS entreguen las camillas debido a la sobreocupación de la red hospitalaria



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

especialmente del Hospital Universitario de Santander. La clínica Metropolitana, Serví clínicos y Foscal. Nosotros como Secretaría de Salud precisamente estamos haciendo auditorías integrales a la red hospitalaria para poder determinar y poder orientar este tipo de acciones porque necesitamos entregarle al Municipio y a nuestra comunidad como tenemos determinado el potencial y fortalecimiento de las IPS y la capacidad de respuesta de las mismas. Existen otras demoras al tener que trasladar pacientes entre las IPS buscando ser atendidos un rechazo del paciente también de las IPS. Las ambulancias de las IPS son utilizadas exclusivamente para el traslado de pacientes entre IPS y principalmente para realizarle los procedimientos, en algunas oportunidades se registra demora en lograr comunicación con la línea de emergencia 123. Por otra parte el incremento descontrolado del parque automotor y motorizado en la ciudad de Bucaramanga. Nosotros sabemos que en total nos registra la Dirección de Tránsito de Bucaramanga alrededor de 475,999 vehículos, eso quiere decir una condición que nos lleva a pensar que uno por cada 2.3 habitantes, un vehículo por cada 2.3 habitantes, eso conlleva a notorias dificultades en la movilidad. En el punto seis Cuál es el reglamento existente sobre el traslado de heridos y pues la normatividad es muy clara. Voy a leer la generalidad de cada una de las normas que nos aplican y que aplican a todos los sectores para poder atender la accidentalidad, dentro de eso tenemos el artículo 168 de la ley 100 del 93 como es la atención inicial de urgencias que debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas independiente de la capacidad de pago. El decreto 2423 del 96 y el decreto



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

en su artículo siete y el decretó 2174 del 96 que hace referencia a la responsabilidad de las EPS, IPS en la ubicación y remisión también de los pacientes. El decreto 2759 de 1991 en su artículo 5 donde nos dice que las entidades tanto públicas como privadas del sector salud que hayan prestado la extensión inicial de urgencias debe garantizar la remisión adecuada. El decretó 2759 donde nos habla en su artículo 6 de la institución referente a las responsabilidades de atención al usuario, la resolución 9279 de 1993 por el cual se adopta el mandato de normalización del componente de traslado para la red nacional de urgencias. El decretó 2309 de 2002, la resolución 1439 de 2002 en donde se adoptan los manuales estándar, la resolución 1043 de abril de 2006 en donde se establecen las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud. La resolución 1441 del 6 de mayo de 2013 por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud y las especificaciones que deben contener. Los tipos de ambulancia, no me voy a detener sino para manejar cual es la ambulancia tipo TAB y tipo TAM. El traslado asistencial básico y el traslado asistencial medicalizado TAM. Las actividades según el tipo de vehículos son diferentes entonces si es importante, las actividades a realizar por los vehículos tipo de transporte de asistencia TAB incluyen: maniobras de soporte vital básico, cuidado de atención al paciente durante el traslado, manejo aórtico de vías aéreas, acceso venoso y aplicación y suministro de medicamentos, técnica de monitorización, evaluación y monitoreo, reporte de información, registro de historia clínica, regulación de elementos, elementos de prueba y participación de cadena de custodia, cumplimiento de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

protocolos nacionales, apoyo del personal médico de la red de urgencias y el manejo de transporte asistencial medicalizado: manejo de soporte vital avanzado en pacientes con patología, manejo eléctrico, manejo de ventiladores, monitoreo de signos vitales, administración de medicamentos, utilización de monitoreo, monitoreo de oximetría, evaluación de monitoreo y manejo inicial avanzado del paciente, cumplimiento de nacionales o los que disponga el Municipio de Bucaramanga para emergencias y cualquier otra exigencia. Acá vemos cuáles son las modalidades también, para el servicio de atención, el servicio en las diferentes áreas en atención inicial y manejo de soporte vital básico, los monitoreos, la administración de medicamentos que prácticamente cumple para todos, la evaluación y cumplimiento de protocolos. La red de transporte es la que presentamos a groso modo y ya en el punto siete en caso de alguna catástrofe se cuenta con las unidades necesarias para atención básica. Nosotros no podemos ser indiferentes a la situación metropolitana y por eso también tenemos el total de población del área metropolitana entendiendo que Bucaramanga tenemos 526,000 habitantes 827 y para toda el área tenemos 1,103,989 habitantes entonces cómo se organiza la prestación de servicios, se establece que se necesita una ambulancia por cada 50,000 o 100,000 habitantes quiere decir que entre 10 y 20 ambulancias por cada millón de habitantes. Acá estoy hablando de 1,103,989 habitantes de área metropolitana, entonces nosotros necesitaríamos de 10 a 20 ambulancias entonces teniendo en cuenta que según los datos del DANE, y la proyección que nosotros tenemos ese sería el número de ambulancias que nosotros debemos soportar. Como se mencionó anteriormente solamente tenemos las cuatro ambulancias de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

prestación de servicio para el sistema regulador de urgencias. Hablamos de que nosotros tenemos más de 20 ambulancias pero cuando sumamos toda la red para poder soportar y no todas ellas responden entonces hablamos que generalmente están las cuatro ambulancias para cubrir. Nosotros como Municipio de Bucaramanga tenemos alrededor de 527,000 diríamos que estaríamos con déficit de pronto de dos ambulancias para dato extremo pero lo que se quiere con el Proyecto Departamental es la gestión de esas 10 ambulancias donde 6 las haría el departamento y 4 el Municipio. De que consta el equipo prioritario que debe tener una ambulancia y en qué estado se encuentran las existentes. Según consta en el Parágrafo artículo quinto de la resolución 1441 las ambulancias como lo deberían hacer y cómo estaría en la vigencia para hacerlo... Normalmente en su habilitación siempre y cuando el prestador antes del 31 de mayo de cada año haya realizado el proceso de autoevaluación de que trata el artículo cuatro de la presente resolución indicando el 31 de mayo del presente año. Es importante que la habilitación y la regulación de esto la hace la Secretaría de Salud Departamental entonces la ambulancia habilitada ante la Secretaría y si cumple las especificaciones técnicas del número uno de la resolución 1043. En las ambulancias deben disponerse elementos adecuados para la inmovilización tales como los collares cervicales y tablas rígidas, yo en el enunciado anterior también les decía cuáles son los equipos que tienen de acuerdo al tipo de vehículo. El tipo de ambulancia para atención básica y la medicalizada. Las camillas que permitan levantar al paciente sin necesidad de movimientos excesivos tipo tijeras son útiles especialmente en los casos en que se sospeche lesión raqueo medular, el paciente debe viajar en las condiciones más cómodas



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

posibles de acuerdo con su condición clínica y estas camillas les dan el soporte para poder hacer. En cuanto a la necesidades de equipo de ambulancia terrestre el sistema único de habilitación aclare y escribe muy adecuadamente los elementos mínimos que se deben disponer de acuerdo a la complejidad del traslado. Un detalle aparentemente sin importancia es la disposición de los elementos dentro del vehículo. La misma debe corresponder a las necesidades del personal médico o auxiliar que acompaña a los vehículos en traslados de ambulancias. La disposición que tienen también señala los fabricantes de acuerdo a la normatividad, igual que en cualquier tipo de atención debe existir un registro escrito de los hallazgos clínicos iniciales, el tratamiento médico previo y durante el transporte del cual se debe entregar copia al médico incluye garantizar la vía aérea si se utilizan las cánulas o te faringes también adecuadamente instaladas la entubación. Las ondas que se puedan utilizar y el movimiento que debe existir de los cuidados pertinentes dentro del traslado del paciente hacia el sitio de atención en salud. Que calidades exigen para el personal que atiende estas emergencias si esta cumpliendo las mismas, entonces tenemos los conductores en las ambulancias tipo TAB o de atención básica, la tipo medicalizada ahorita la vemos, la atención básica es el conductor con capacitación en primeros auxilios de mínimo 40 horas y debe también estar el auxiliar de enfermería de urgencias médicas tecnólogo o técnico en salud pre-hospitalaria en cualquier caso con entrenamiento certificado en soporte básico vital mínimo de 20 horas y en el tipo ambulancia tipo medicalizada además de los requisitos anteriores del conductor y el auxiliar debe tener un médico con entrenamiento certificado en soporte vital



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

avanzado de mínimo 48 horas. Aquí ya vemos al profesional de la salud cuando tenemos el servicio de atención medicalizada. Los recursos disponibles corresponde a la educación en forma es decir a las actividades de formación del cual ya los describí, el recurso humano son que ya lo había dicho anteriormente entonces como está en el tipo medicalizada y en el tipo de atención básica. Qué cumplimientos y a que se tiene derecho con el SOAT. Recordemos que el SOAT es el seguro obligatorio que cubre a las personas que sean víctimas de accidentes de tránsito en el territorio nacional. A quien cubre el SOAT, cubre a las personas que sean víctimas de accidentes de tránsito ocurridos dentro del territorio nacional, que cubren, tendrán derecho a los servicios de prestación establecidos de acuerdo a los amparos del SOAT, establecidos por definición legal, los amparos del SOAT para el 2013 cuales son: gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios hasta 800 salarios mínimos mensuales legales vigentes, la incapacidad permanente, la muerte y gastos funerarios acá como lo indica también de 750, los gastos de transporte e inmovilización de víctimas. Acá vemos que a los vehículos les cubre el traslado del paciente, o sea el SOAT juega un papel importante dentro de los espacios. Esta cobertura está disponible para cada víctima entre lo que se tiene contemplado para la cobertura del SOAT. Quien es el asegurado, ampara los daños que se causen a las personas en accidentes de tránsito ya sean peatones, pasajeros o el conductor. Básicamente el asegurado es el vehículo. En caso de reclamación todas las instituciones prestadoras de servicios de salud del país están obligadas a atender a las víctimas de accidente de tránsito. No se autoriza la atención o prestación de servicios por



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

parte de acompañantes o aseguradoras y por disposición legal la víctima debe ser direccionada a la institución más cercana considerando su capacidad de resolución. La idea es que la prestación de este servicio se haga en la institución prestadora de salud más cercana para que sea más oportuna y más eficiente la atención en salud. Esta es la respuesta de la proposición que me he permitido leer y que hace parte de la respuesta conjunta del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR OSCAR VÁSQUEZ, REPRESENTANTE DEL ISABU: Saludo. Primero que todo excusar a nuestro Gerente el doctor Paulo César Pedraza por compromisos adquiridos con antelación. No le permitieron hoy estar en esta importante sesión. Quiero empezar por saludar a los Honorables Concejales, a la mesa directiva y a los demás compañeros que nos citaron para este importante debate. Quiero también empezar por agradecerles a ustedes Honorables Concejales por la importancia y por interesarles este tema que tanto le compete a la ciudad de fortalecer lo que es la atención pre-hospitalaria en la ciudad y a buena falta que nos hace empezar a estudiar este tema que es fundamental para nuestra comunidad. No sé Señora Presidenta si le doy contestación en el orden cronológico o si lo hago según la competencia de la institución para no entrar en repetición ya que la subsecretaría de salud, la doctora Liliana ya hizo el esbozo de las preguntas.

La Presidencia le solicita al doctor Oscar Vásquez solamente responder las preguntas pertinentes al ISABU.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL DOCTOR OSCAR VÁSQUEZ, REPRESENTANTE DEL ISABU: muchas gracias Señora Presidenta. Dice cantidad de ambulancias o unidades móviles hay disponibles para la llamadas de urgencias de la comunidad. La ESE ISABU tiene 3 unidades para la prestación del servicio de referencia y contra referencia de pacientes, dos de asistencia básica y una medicalizada. Esto para nuestros usuarios, es de acordar que nosotros tenemos más de 280,000 afiliados o usuarios nuestros que nos demandan una gran cantidad de remisiones a otras instituciones de otro nivel de complejidad. Ya para la atención de una emergencia, para la ESE ISABU se le dificulta la atención o la prestación de este servicio en mandar una unidad a atender un accidentado porque la demanda de nuestros pacientes no nos lo permite y más aún y hacía referencia la doctora Liliana que no es un secreto que las instituciones de nivel 3 y 4 de complejidad están colapsadas. Esto lo digo porque la mayor cantidad de referencias de nuestros pacientes es al HUS y aquí para que nos reciban un paciente nos demoran 3 y 4 horas, una ambulancia. De hecho cuando nos reciben el paciente nos dicen nos dejan la camilla y dejamos salir la ambulancia pero de hecho para qué necesitamos la ambulancia sin la camilla entonces esta es una problemática que hemos venido tocando hace unos cinco años de cómo mejorar el servicio. Toda vez que nosotros hay veces, días que se nos represan las 3 unidades allí para que nos reciban los pacientes entonces es un llamado que hago para que ustedes como entes también nos ayuden a mirar de qué forma solucionamos esta problemática que tenemos en el ISABU, de cómo nos reciben los pacientes más rápido para poner y habilitar las ambulancias para otros servicios. En qué condiciones técnico mecánicas se encuentran estos automotores.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

Nosotros para viabilizar estas ambulancias la Secretaría de Salud Departamental nos la revisa anualmente donde nos hacen la revisión de los equipos, de las hojas de vida de la tripulación, del sistema sonoro, de los medicamentos y nos habilitan el servicio. Esto hago mención porque ellos son la autoridad competente para autorizar que una ambulancia preste el servicio de referencia y contra referencia. Ya en cuanto a lo mecánico nosotros también anualmente le hacemos la revisión técnico mecánica, allí le revisan como todos saben todo lo que compete a lo que es motor, chasis, frenos, todo lo que compete a eso. Entonces y las ambulancias ahí anexamos las certificaciones de las revisiones técnico mecánicas. Adicional a esto también tenemos un contrato abierto con la empresa Todo Camperos para el mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades. Que tiempo se tiene estimado para acudir al llamado de emergencia hecho por los ciudadanos y porque razón el retraso es tan notorio. Nosotros estamos encadenados con el CRUE, el CRUE es la Central Reguladora de Urgencias, es la que nos hace el llamado para la atención de una emergencia. Nosotros cuando tenemos la disponibilidad de las unidades o de la atención de una emergencia vial o de un accidentado el CRUE es el que regula hacia donde se dirige este accidentado. Cuando tenemos la disponibilidad asistimos al sitio y ya como lo decía anteriormente la demanda de nuestros usuarios generalmente no nos permite que estas unidades estén disponibles. En la séptima pregunta del cuestionamiento, en caso de alguna catástrofe se cuentan con las unidades necesarias para la atención básica. Nosotros tenemos como anteriormente se lo dije 3 unidades dependiendo de la magnitud de la catástrofe el centro regulador de urgencias hace los llamados tanto a la red



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

pública como privada para la atención de esa emergencia. Si tenemos la disponibilidad pues obviamente sin ser nuestra misión acudimos al llamado. En el octavo de que consta el equipo prioritario que debe tener una ambulancia y en qué estado se encuentran los existentes. El equipo necesario para realizar los traslados de terrestre asistencial de categoría TAB se cuenta con el kit de la norma 1441. Éste establece las condiciones para cada uno de los estándares de sujetos a verificar como talento humano, tecnólogo en atención pre-hospitalaria y técnico profesional en atención pre-hospitalaria. Auxiliar de enfermería en cualquier caso con certificado de formación en la competencia de soporte vital básico y mínimo vital básico y mínimo, la infraestructura, almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos, archivo de historias clínicas y registros asistenciales, realizar procesos de limpieza y desinfección y esterilización con pisos impermeables sólidos de fácil limpieza, uniformes y con ventilación adecuada para facilitar el drenaje. Los cielorrasos, techos, paredes, muros son impermeables, sólidos y de fácil limpieza. Debe contar estas unidades también con un sistema sonoro y de comunicaciones, con un sistema de telecomunicaciones de doble vía exclusivamente para la ambulancia que le permita establecer contacto con la sucursal base o red de comunicaciones. En el once punto, venía el plan básico del SOAT que eso ya la doctora Liliana esbozó la normatividad y a lo que asistía lo que le compete a la ley y lo que presta el servicio que presta el SOAT y lo que cubre, su recubrimiento. Quiero terminar mi intervención con decirles que hemos venido trabajando hace unos ocho meses en la implementación de lo que es la atención pre-hospitalaria. Esto lo empezó el doctor



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

Juan José Rey junto con la Secretaría de Salud Municipal, el gerente del ISABU creo que allí también a esta reunión asistió Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos y circulación y tránsito para montar el Proyecto de la atención pre-hospitalaria en la ciudad. Le voy a hacer un esbozo muy general. Esto es colocar unas 10 unidades en la ciudad con su equipo estratégicamente. Se decía una en la autopista entre Cañaveral y Piedecuesta, otra entre Cañaveral y Bucaramanga con sus unidades, dos ambulancias lo que compete el centro de la ciudad, una ambulancia en el norte de la ciudad y otra en la vía Chimitá. Esto para que estas unidades las 24 horas con su equipamiento para la asistencia de un accidentado ya sea tanto el accidente sea vehicular o laboral, les hago el esbozo de esto porque sería muy interesante y muy importante y en su debido momento lo importante que debería tener Bucaramanga que es la atención pre-hospitalaria. Muchas gracias Señora Presidenta. Muchas gracias Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR WILSON TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Saludo. Lo mío es mucho más rápido, es una respuesta oportuna que tengo que dar referente al cuestionario. Una de las preguntas es que con cuantas ambulancias cuenta bomberos de Bucaramanga, y quiero decir que bomberos de Bucaramanga cuenta con una ambulancia de atención básica, con todos los elementos técnicos, con la capacitación del funcionario y al mismo tiempo está completamente en muy buenas condiciones para el traslado de un paciente pero si quiero dejar claro que una de las misiones institucionales de Bomberos de Bucaramanga no es el traslado de pacientes recogidos en



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

las calles porque nuestra misión se compete más allá, no significa que el hecho de no tener la misión no se preste el servicio como tal porque siempre al tener una ambulancia y hasta la misma ley y la constitución lo indica que una persona que esté en riesgo, que tenga dificultades hasta uno como privado o como persona civil debe acudir en colaborarle a esta sociedad, de tal manera que bomberos de Bucaramanga ha sido uno de los pilares en Bucaramanga de poder acudir a los diferentes eventos que se presentan en la ciudad. Eso me indica que las estadísticas de enero a octubre han sido 305 pacientes, esto es delicado Señores Honorables Concejales, esto indica que tenemos que tener un punto de alerta y que este debate es importante a la ciudad para que se conozca de una vez si Bomberos que nada más que no es su competencia como tal indica que ha trasladado 305 pacientes, es decir en el mes de mayo trasladamos 70, en el mes de abril trasladamos 57, en el mes de marzo 43 y en los últimos meses, en el mes de octubre llevamos 22. Nosotros manejamos estas estadísticas porque esto indica que este es un debate de gran importancia para la ciudad porque nos hemos reunido con las diferentes instituciones de salud, con el Secretario de Salud del Departamento, con la Secretaría de Salud del Municipio, hemos tratado de entender en el Proyecto macro que se esta desarrollando con el fin de darle una respuesta a los 525,000 habitantes de la ciudad, es decir, que por lo menos lo decía la doctora de salud que mínimo se requieren entre 12 y 15 ambulancias. Mi pregunta va como entender de qué con una ambulancia de bomberos se trasladan en los diez meses, 305 personas tenga que acudirse a la Defensa Civil, se tiene que acudir a la Cruz Roja y se tiene que atender. Entendamos que muchos de estos pacientes que se trasladan en estas



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

instituciones tiene que pagarse entonces ahí tendrían que medirse en un momento determinado si la respuesta se debe a cómo se están dando en un momento determinado o en el hecho de saber que Bomberos de Bucaramanga presta la ambulancia en su momento porque es oportuno, porque la respuesta debe ser de cinco minutos no obstante las dificultades de tráfico que existen en la ciudad pero que hemos acudido en forma inmediata con las enormes dificultades que hemos encontrado en las clínicas muchas veces devuelven el paciente, es muy difícil para Bomberos que yo mandé dos bomberos en un momento determinado y que en ese procedimiento se me presente un evento pues son dos bomberos que yo requiero en un momento determinado para un evento de grandes magnitudes y que sería competencia de las entidades de salud o de las entidades macro que existan dentro de la inter-institucionalidad de la ciudad. He querido dejar este mensaje Honorables Concejales porque es de vital importancia que la responsabilidad y las competencias sean claras y precisas en un momento determinado. Es decir que si nada más con una ambulancia trasladamos 305 hagamos una regla de tres cuantas ambulancias han trabajado en el número de pacientes que han salido heridos. Esa es una de las estadísticas que tenemos que conocer, cuantos ha trasladado tránsito en un momento determinado, cuantas entidades de salud, cuantas traslado ISABU, cual fue el tiempo de respuesta en su momento determinado, y no una competencia que aunque es intrínseca dentro de la institucionalidad que me corresponde dirigir no es una competencia directa como tal entonces señores y Honorables Concejales es muy importante que este debate se haga en solidaridad con las entidades de salud. Ya hay unos recursos para una aceptación del CRUE para un número



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 33

de ambulancias, hemos estado en conversaciones desde el año anterior interinstitucionalmente pero que en este momento no conozco hasta donde es el alcance del Proyecto y hasta dónde estas competencias como tal generan la respuesta que ustedes hoy tienen en vilo a la ciudad entonces nos permite señores y Honorables Concejales que tengamos claridad en esas competencias y como lo dije en una reunión que tuve con el Secretario de salud del departamento, si bomberos de Bucaramanga en el momento determinado requiere de nuestras instalaciones para tener una o dos ambulancias ahí y en los diferentes puntos cardinales de la ciudad para que haya más rapidez en la respuesta bienvenido sea no obstante también hemos ofrecido nuestra ambulancia para que en el momento determinado esta ambulancia preste el servicio desde un centro de salud que competa y que el conductor sea por el ISABU, por la Secretaría de Salud, en fin el que defina en un momento determinado el desarrollo del Proyecto que se requiere porque en últimas esta ambulancia le va a prestar un servicio de traslado al paciente, primero porque nosotros no somos médicos ni tengo una capacitación directa para un momento determinado de un percance de un herido que tenga una embolia o un problema grave de salud entonces Honorables Concejales mi aceptación esta en las estadísticas entregadas en que todos los momentos estamos apoyando dando una respuesta inmediata y oportuna a las llamadas que se hacen a través del 119 y el un 113 pero sí quería dejar claridad que esto es de vital importancia para la ciudad en el crecimiento poblacional y en la disminución continua de las ambulancias para la respuesta que se requiere en una ciudad que todos los días está en la cultura ciudadana totalmente apócrifa porque mire que 305 nos indica que el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 34

transeúnte, que el motociclista y que el conductor no sabe absolutamente de los riesgos que ocasionan al transeúnte y de los riesgos que ellos mismos tienen en el momento de trasladarse en la ciudad. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NELLY PATRICIA MARÍN, REPRESENTANTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA: Saludo. En primera instancia me permito presentar excusas de la doctora Consuelo Ordóñez de Rincón directora del Área Metropolitana de Bucaramanga teniendo en cuenta que asuntos administrativos de último momento no le permitieron asistir a este Honorable recinto. Es importante aclarar que el Área Metropolitana de Bucaramanga de conformidad con la ley 1625 de 2013 funge como autoridad de transporte público metropolitano, en tal virtud le corresponde el control y la vigilancia sobre la prestación de servicio público en cada una de las modalidades de transporte presentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga, esto es transporte individual o taxis como comúnmente se denomina, el colectivo o buses, el que presta busetas, microbuses, el mixto y el masivo. En tal virtud en cuanto a esta competencia no compete al área metropolitana hacer una verificación y control sobre tipos de vehículos denominados ambulancias o unidades móviles pero sea este el momento de indicar que el área metropolitana de Bucaramanga se encuentra en asocio con el fondo de prevención vial adelantando campañas tendientes dentro de un programa denominado operación segura. Operación segura que se está adelantando frente a las empresas a efectos de que nuestros vehículos de servicio público estén en condiciones óptimas y los conductores se encuentren



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 35

cumpliendo con la normatividad legal vigente.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL REYNALDO ROJAS SUÁREZ, REPRESENTANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA: saludo. Seguidamente me cede el Señor Mayor comandante de Tránsito de la Policía acá en el Municipio de Bucaramanga donde le haremos una presentación de acuerdo al cuestionario que fue enviado y que tiene que ver prácticamente con estadísticas de accidentalidad y los planes de prevención que viene realizando la Policía Nacional diariamente. Hay que ver que el problema de accidentalidad en Bucaramanga ha tenido una disminución respecto a las cifras del año pasado precisamente por las campañas que se han realizado pero aquí cabe o es bueno resaltar que no solamente con campañas de prevención se logran estas disminuciones sino con la concientización de la gente creando cultura ciudadana para disminuir este flagelo que nos está dañando o dijéramos así colocando en mala imagen la actividad del tránsito en esta principal ciudad, entonces le cedo la palabra al Señor Mayor Salinas que nos hace el balance muy específico de toda la accidentalidad que sucede en la ciudad de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL MAYOR JORGE SALINAS RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA: Saludo. En el tema de accidentalidad como vemos en la diapositiva lo que va del mes de octubre hemos tenido una reducción del 63% con relación al año pasado en el mismo mes, 11 víctimas fatales se presentaron el año anterior en lo que va del mes de octubre, sólo tenemos cuatro víctimas, igualmente se nos han presentado a lo que va del año comparado con el año anterior 57 casos, un



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 36

total de menos seis casos con relación al año anterior en el tema de víctimas fatales tenemos 1519 eventos que se nos han presentado en la ciudad de Bucaramanga, 72 casos menos con relación al año anterior equivalente al menos 4.5%. De este total de casos presentados tenemos que 2072 personas han salido lesionadas en estos casos, 158 menos que el año inmediatamente anterior para una reducción del menos 7.1% en la ciudad de Bucaramanga. Se ha logrado determinar que el tema de los conductores de motocicletas es la que nos genera mayor accidentalidad en la ciudad, tenemos un total de 1436 casos que se nos han presentado con motociclistas, seguido de los peatones con 447 casos. Tenemos la condición de los conductores, ciclistas y pasajeros. Como les decía el 57.5% de los casos que se presentan en la ciudad corresponden a accidentes con motocicletas. También se ha logrado determinar que los días sábado es cuando mayor accidentalidad se presenta, sin embargo como muestra la diapositiva la ocurrencia de los casos se mantiene una constante con un pico más elevado los días sábado y el día jueves. Igualmente los horarios que más se nos presentan hechos de accidentalidad tenemos que es entre las tres de la tarde y cuatro de la tarde equivalente a una hora valle al parecer en este caso porque la ciudad presenta de pronto mayor movilidad en esa hora, se presenta mayor accidentalidad. Igualmente hemos logrado detectar que la población que mayormente se accidenta son los jóvenes que se encuentran entre los 18 y los 30 años de edad equivalente al 49.6% de la accidentalidad corresponde a esta edad, seguida de personas entre los 31 a 50 años. Igualmente se logra establecer que la mayor cantidad de accidentes corresponden a conductores hombres con 1383 casos equivalentes al 65% de los accidentes corresponden al género masculino y un 35%



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 37

femenino. Los lugares de mayor accidentalidad en la ciudad tenemos en la calle 45 con carrera cuarta, calle 45 con quinta, en el sector de la estrella, la calle 45 con carrera primera occidente a la carrera tercera, la diagonal 15 con calle 54, la autopista Floridablanca en el sector del puente de Provenza, la carrera 27 con calle 41, la carrera 21 calle novena, la calle 105 entre 23, 24, 25, el sector transversal metropolitano, la transversal oriental, la autopista Norte vía a la costa, el anillo vial, la autopista a Cúcuta, la vía a Cúcuta, igualmente la calle 70 vía a Girón. Teniendo en cuenta estos aspectos de accidentalidad la seccional de tránsito viene trabajando en la aplicación de los diferentes modalidades tanto de prevención, como de aplicación de la norma para mitigar el tema de la accidentalidad como tenemos en la ayuda se han aplicado teniendo en cuenta que el tema de la accidentalidad de motos es la que más nos representa a ese tema es que mayormente se le aplican los controles y los temas de prevención. En lo que va del año se le han aplicado 19,985 comparendos a conductores de motocicletas. Se les ha inmovilizado 3991 motocicletas pero igualmente se nos siguen presentando los accidentes. Igualmente la seccional ha aplicado 885 comparendos por el tema de la embriaguez, se han sancionado igualmente el número de conductores se les ha retenido la licencia y se ha dejado a disposición de la autoridad competente para la respectiva sanción. Esto en aras de disminuir la accidentalidad en la ciudad. Al tema de la informalidad se han inmovilizado 1128 vehículos los cuales tenemos vehículos automotores particulares, motocicletas, camionetas y buses siendo los automóviles la de mayor inmovilización por infringir la norma de tránsito. Igualmente las actividades que se desarrollan por parte de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 38

la seccional de tránsito para reducir la accidentalidad tenemos que se ejerce control al servicio público, control en lo que tiene que ver con el estado técnico mecánico de los vehículos, control a la embriaguez, se realizan planes de manejo de tráfico en los lugares más complejos para disminuir la accidentalidad, se realizan las campañas de prevención, en estas campañas de prevención a motociclistas se han orientado, capacitado 5245 conductores, peatones y pasajeros 6730 en lo que va del año. Igualmente en estos lugares que se han identificado como de mayor accidentalidad se han elaborado unos estudios viales, unos informes técnicos de seguridad vial los cuales se han remitido a las diferentes entidades a la cual corresponda para que se mejoren las condiciones de movilidad en estos sitios y digamos en el tema de que falte alguna señalización está sea instalada y si son daños en la malla vial pues que sea corregido de acuerdo a la entidad que le corresponda. Igualmente la preocupación por parte de la seccional con el tema de las ambulancias. Para nosotros es bastante preocupante. Hemos tenido casos en los cuales nos ha tocado esperar bastante tiempo para trasladar a la persona lesionada, en algunos casos incluso, de pronto yendo un poco más allá de lo que nos corresponde hemos utilizado los mismos vehículos institucionales para prestarle una pronta asistencia a la persona lesionada pero si la verdad es que es de vital importancia contar con este servicio que sea oportuno y sea el adecuado. Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Saludo. Primero que todo felicitar al doctor Carlos moreno por este debate de control político que hacía falta que lo hiciéramos aquí en el Concejo de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 39

ciudad. Yo creo que doctor Carlos moreno la intención suya es sana y lo que se quiere es que podamos rebajar estas estadísticas frías que yo no sé porque no coinciden doctor Carlos Moreno entre lo que dice la Dirección de Tránsito, lo que dice la Policía Nacional frente a lo que está pasando con el grado de accidentalidad en el Municipio de Bucaramanga. Señora Presidenta yo no sé si es que nos falta autoridad para que de una vez por todas las personas que viven en esta ciudad que transitan tanto en motocicleta, como en bicicleta, como en automóviles tengamos un ordenamiento frente a lo que es una responsabilidad a la vida. Es que aquí no estamos subiéndonos a un velocípedo cualquiera que sea sino que está de por medio es la vida de cada una de las personas y hemos escuchado hoy a cada una de las instituciones que tiene que ver con el tema uno ve como el ISABU y la Secretaría de Salud hablan con estadísticas de cuantas ambulancias ahí hoy en Bucaramanga en una ciudad de más de 700,000 habitantes y podemos decir que no hay alrededor de 20 ambulancias que presten un servicio importante en la municipalidad y lo que uno ve es que cada día los accidentes son a la orden del día. Aquí lo manifestaba el Honorable Concejal Carlos Moreno que nomás hoy cuando se dirigía al Concejo de la ciudad pudo darse cuenta cuando viene un accidente el problema que se conforma Señora Presidenta y hace unos días un Señor por allá hacia el mercado campesino se electrocutó y vea usted cómo fue eso de tremendo para poderlo sacar de ahí y llevarlo a los amigos de la Policía. Eso fue una cosa como si estuviéramos viviendo en el año yo no sé que porque durar tres horas o más para poder salir de pronto haberle prestado un auxilio al Señor pues es una cosa que prende las alarmas Señora Presidenta y es hacer que todas



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 40

estas instituciones que tienen que ver con este tema definitivamente se unan para trabajar mancomunadamente. Felicito a los amigos de la defensa civil Señora Presidenta porque ellos que hacen a honor en tantas situaciones en el Municipio casi que son los únicos que llegan cuando los accidentes se presentan y ya que gracias al Concejo de la ciudad y algunos Concejales que hicieron trámite importante aquí en el Concejo de la ciudad por lo menos ya tienen una ambulancia ya no de última tecnología pero diferente al carro que tenían, que valía más la gasolina y para movilizarlo pero que uno los ve a toda hora por la ciudad a los Señores de la Defensa Civil con la preocupación de tratar de ayudar a los ciudadanos, que bien por la Defensa Civil que hace un tema interesante frente a eso. Pero yo si llamo hoy la atención con todo el respeto que me merece la Policía Nacional frente al tema de más autoridad, necesitamos más autoridad para que las personas que creen que coger un velocípedo con irresponsabilidad habiendo consumido licor o como fuera la circunstancia merecen que nosotros los castigemos porque así no es y le digo una cosa a los amigos de tránsito y a la Policía Nacional hoy en el alto gobierno hay un programa que se llama deje las llaves, si usted va a tomar deje las llaves. No se movilice en su vehículo por que usted va a causar una tragedia y a los amigos de tránsito y a la Policía Nacional, la persona que empieza a consumir licores cuando le dicen que deje las llaves es peor que si le mentáramos yo no sé qué cosas, porque el tipo se vuelve más agresivo, se vuelve un fórmula uno para manejar y no deja las llaves, esta es una campaña del Gobierno Nacional que ha venido manejando para salvar las víctimas no solo de Bucaramanga ni de Santander, este problema es de Colombia, es de cultura, es de la idiosincrasia nuestra y que merece al



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 41

general de la Policía decirle que eso lo tenemos que empezar a trabajar con nuestros niños desde el preescolar, en la primaria y en la secundaria y a los amigos de la universidad, es allí donde tenemos que empezar porque ya la verdad es que con las personas adultas ha sido bastante complicado deje las llaves, conductor elegido, se han hecho programas importantes no sólo en el Municipio sino en la nación y la mayoría de las estadísticas que ustedes traen hoy al Concejo de la ciudad es por consumo de licores y uno ve que los grandes accidentes como lo decía la doctora del ISABU en jóvenes de 25 a 30 o 35 años, los hombres que nosotros tenemos para el presente y para mostrar son los que se están acabando hoy en las calles frente a la irresponsabilidad de ellos mismos pero de qué falta de cultura y que requiere que nosotros tanto del Concejo de la ciudad como cada uno de los organismos que le correspondan hagamos la prevención frente al mismo. Yo no sé qué resultados hayan tenido estos dos programas del orden nacional y municipal si ópera la figura está de dejar las llaves, cuando usted va a conducir en estado de alicoramiento, será que ha funcionado la estrategia del conductor elegido que el que está llame y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga creo que con la Policía Nacional tenían un programa, yo no sé si se mantiene hoy para el que llame le sea llevado el vehículo hasta su residencia y nosotros salvemos unas vidas. Señora Presidenta yo creo que aquí se han tocado unos temas supremamente sensibles. Necesitamos aumentar el número de ambulancias en la ciudad, se requiere que tanto el sector privado como el sector público nos den una ayuda frente a ese tema porque ahí es una de las grandes debilidades que tenemos en el desarrollo de poder llegar en un accidente y prestar el debido manejo del mismo. Antes los Señores



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 42

de los taxis prestaban sus servicios pero ellos terminaron convirtiéndose en un problema porque entonces llegaban con el herido allá y donde lo recogió y toda la cuestión que no utilizaron los medios como eran y resulta que ahora el paciente se complicó entonces ahora con las nuevas medidas tiene que ser una ambulancia eso que nos ayudaban muchos vehículos por norma, por seguridad como lo dijo el amigo de tránsito para que mañana no vaya a ser cuadripléjico por una llevada mal de la persona, pero entonces tenemos que abrir la posibilidad de que otras instituciones, la Cruz Roja debemos ayudarle para que tenga más ambulancias, los Bomberos de Bucaramanga dicen que tienen dos o tres o una, los Bomberos de Bucaramanga deberían tener como mínimo unas cinco ambulancias que en un momento de una calamidad no sólo desde el punto de vista de la accidentalidad puedan responder y mire que lo que se ha dicho hoy de esas 20 ambulancias que tienen en la ciudad yo ya lo viví, llegar con un herido a una clínica y la clínica le dice que no lo puede atender o si lo atiende como dijo el Señor del ISABU son tres horas en las urgencias, la camilla ahí y la ambulancia frente a la clínica esperando que le entreguen la camilla para poder ir de pronto a prestar otro servicio en otra emergencia que se tenga o en otro accidente entonces si uno ve que el día tiene 24 horas y tres horas se demoran en entregar las IPS las camillas pues vale la pena que la Secretaría de Salud hoy que está aquí la subsecretaria tomara cartas en el asunto y visiten a las clínicas donde llevan los heridos para saber cuál es la razón por la cual ellos se demoran tres horas en demorar la camilla de la ambulancia, esta es una de las conclusiones que podemos ir sacando en la mañana de hoy en el sentido de que todas las instituciones que tienen que ver con



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 43

este tema de la accidentalidad trabajen unidas, trabajen en un desarrollo que seamos beneficiados todos frente al mismo y Señora Presidenta voy a dejarle algunos minutos al Señor vocero de la Bancada para que también él intervenga en el Concejo de la ciudad pero se requiere por sobre todas las cosas y como lo decía empezar unas campañas educativas en nuestros jóvenes y entre nuestros niños y mire que en el año 2009 el Concejal Edgar Suárez y Wilson Ramírez se convirtió en un Acuerdo Municipal el siguiente por el cual se promueve el tema del civismo, la urbanidad y la cultura ciudadana a partir del nivel preescolar básico en el Municipio de Bucaramanga y en el desarrollo de este mismo Acuerdo nosotros tocábamos temas como esos en educar a nuestros niños y mire que aquí dice las instituciones y son casi todas las que están hoy aquí en el Concejo de la ciudad que deberían estar comprometidas en empezar a hacer esta prevención entre nuestros niños, en educarlos. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a buena hora hoy y hay que decirlo Señor director de Bomberos y Señor General de la Policía ha venido adelantando un programa con los niños de la ciudad para enseñarles por lo menos cuáles son las señales de tránsito, cuales son los deberes y derechos que tienen ellos frente al desarrollo de la accidentalidad en cada uno de los Municipios que los niños correspondan y fíjese que ya empezaron en la Academia Militar y lo han venido multiplicando y que bueno como se dijo hace unos días aquí en el Concejo de la ciudad, unos niños hoy ya casi que sirvieran de agentes de tránsito, de regulación, de saber cuáles son las normas que no debemos violar los ciudadanos de a pie y los que llevan un vehículo, que bueno que así como lo está haciendo la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de esos niños yo no



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 44

sé si el Señor de Tránsito me podría informar más adelante técnicamente como se llama ese programa pero que vivieron hace unos días aquí al Concejo de la ciudad y que les de uno hoy a nuestros niños formándolos en el tema de lo que son las señales de tránsito, cuales son a lo que están expuestos frente al tema de la accidentalidad, que está pasando frente a esto. He visto también a los amigos de la Policía con los niños policías pero que bueno que eso no lo lleven a cabo sólo a la plaza Luis Carlos Galán sino que vayan a todas las instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga y yo he visto también a los amigos de Bomberos, al doctor Wilson trabajando en eso pero doctor Wilson en un programa muy pequeño, hay que ampliarlo, hay que hacerlo más grande. Si nosotros educamos al niño no tenemos porque castigar al adulto. Si desde niño sabe cuáles son sus deberes, sus derechos y sus responsabilidades frente al tema que nos concierne en la mañana de hoy podemos tener la tranquilidad que mañana estos hombres y estos jóvenes que estamos formando nos darán un ejemplo frente a este tema y para finalizar Señora Presidenta uno se queda aterrado que en otros países del mundo no se requieren hacer estas campañas porque son personas que cumplen a cabalidad estas situaciones y hoy requerimos que la autoridad por encima de todas las cosas la hagamos valer y la hagamos cumplir porque aquí a nosotros nos enseñaron que es con garrote que tenemos que enseñar las cosas. Aquí hay un Honorable Concejal que ha hecho una tarea importante de la cual yo me imagino que lo va a tener que decir en el Concejo de la ciudad palabras tan bravas para encontrarse uno en la calle o para o se mata o aquí es a la brava que lo tenemos que hacer Honorables Concejales y yo felicito a Christian Argüello porque ha tomado esa bandera de por lo menos decirle



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 45

a la gente que si no hace caso a las señales de tránsito las consecuencias son más terribles o para o se mata. Muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Saludo. Decirle al director de Bomberos que usted siempre ha estado atento aquí al Concejo y tiene gran sensibilidad social, especialmente en temas tan álgidos y tan neutrales como es este el tema de la accidentalidad y sobre todo el tema de la atención al ciudadano, a aquel accidentado, a la Policía Nacional creo que está haciendo y considero que está haciendo una buena labor, bien lo ha dicho los reportes que señalan en el día de hoy, la accidentalidad se ha bajado y es gracias también al control que está haciendo Tránsito que están haciendo con la Policía Nacional. Pero si me preocupa enormemente la indiferencia de algunos secretarios de despacho al no venir aquí al Concejo y darnos las posibles soluciones y a buscar soluciones en el tema de atención al accidentado. Ese es el tema del día de hoy, Carlos Moreno quiero reconocer este trabajo que usted está haciendo y que los medios también ha difundido en reiteradas oportunidades cada vez que hay un accidentado o hay un accidente y la persona está ahí dos horas, una hora, 40 minutos, implorando y la gente rogando y poniendo sombrillas para taparlo, protegerlo y como lo ha dicho la Policía con tanta claridad en el día de hoy muchas veces utilizando los vehículos de la Policía para transportarlos frente al descuido de la atención de estas víctimas, de estas vidas humanas que se están arriesgando y que están corriendo peligro por falta de atención. Quiero llamar la atención, hoy están los encargados que yo se que no



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 46

tienen la culpa y han hecho una buena exposición en el día de hoy pero si reitero la indiferencia de algunos secretarios de despacho por atender estos temas. Pareciera no interesarles, la verdad que me preocupa enormemente porque son vidas humanas. En los informes que nos han presentado y que hoy la Secretaría de Salud y el ISABU señalan que hay 39 ambulancias en la ciudad y que realmente prestan el servicio son cuatro para más de 500,000 habitantes de Acuerdo al censo que se ha hablado siempre, más de 500,000 habitantes en la ciudad de Bucaramanga para cuatro ambulancias, eso es lamentable y aquí en diferentes debates con el director de bomberos y el Secretario del Interior que no enviaron ningún representante creo que de la Secretaría del Interior se reportó que el 123 tenía falencias y la misma Policía lo reconoce, la misma Secretaría del Interior, que se van a invertir algunos recursos más o menos 1500 millones se hablo que se le iba a invertir recursos porque precisamente esta es una de las falencias, la falta de atender este llamado porque no han actualizado el 123 que está desde hace 20 años funcionando con la misma tecnología y ese es uno de los motivos de la demora. Igualmente el director de Bomberos señalaba que se va implementar un nuevo número, ojalá usted ya se implementó el nuevo número, ojalá la comunidad lo conozca, nosotros ya lo conocemos pero que ojalá la comunidad a través de los servicios públicos vuelvo y lo reitero lo conozcan porque si no funciona el 123 por falta de actualización en la tecnología ya es falta de invertirle recursos pero creo que el cuerpo de bomberos y el director de Bomberos está escuchando al Concejo cosa que no hacen algunos otros secretarios de despacho. Con relación a las ambulancias que tiene el ISABU, las tiene, doctor Vázquez yo se que usted tiene toda la mejor



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 47

intención y ha expuesto lo que a su alcance tiene su conocimiento pero aquí debe estar el director, porque resulta que las ambulancias que tiene el director del ISABU es para transportar los heridos que están allá en el ISABU, no es para prestar la atención cuando hay accidentes. Aquí vimos por lo menos hace 10 días aquí en el Concejo de la ciudad una falta y la indiferencia, falta de atención a un ciudadano que padeció aquí una no sé cómo se llama eso un ataque de epilepsia, 40 minutos creo que si no estoy mal para falta de atención vino el cuerpo de bomberos dijo ya se recuperó y tengo entendido que volvió a ponerse mal y no tuvieron como llevarlo, duraron más de una hora en la atención a este ciudadano y otra de las falencias de la Secretaría de Salud es la falta de autoridad y la falta de poner en funcionamiento los acuerdos municipales especialmente en aquellos acuerdos para que todas las entidades públicas y privadas tengan la posibilidad de atender y tener los primeros auxilios y ahí está el Acuerdo municipal y el mismo Concejo tiene la posibilidad de tener y que en su momento la Secretaría de salud dijo vamos a prestarle para que el Consejo de la ciudad tenga especialmente los primeros auxilios al menos tener la camilla porque no tenían ni cómo sacar a este paciente aquí del Concejo de la ciudad hace aproximadamente 10 días, entonces yo creo que es una de las falencias y pedirle a la Administración Municipal se cumpla el plan de desarrollo, está dentro de las metas adquirir no alquilar como lo dijo en su momento la Secretaría de Salud dos ambulancias y ya vamos dos años y no han adquirido ninguna y yo quiero pedirle el favor a la subsecretaría que se encuentra en el día de hoy que lleve este mensaje, que cumplan el plan de desarrollo una de las metas es esa, adquirir al menos dos ambulancias, es algo



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 48

que puede dejarle a la ciudad y sé que el Señor Alcalde tiene voluntad y tiene la mejor disposición y tienen los recursos el Municipio para adquirir esta ambulancia entonces que cumplan el plan de desarrollo que es lo que el Secretario de Planeación nos ha dicho aquí que se quiere cumplir con todas las metas especialmente en la atención de la salud para que el Municipio después no sea responsable civilmente por la falta de atención de aquellas personas que han sido víctimas de un accidente o que por falta de atención oportuna no atienden los heridos, ojalá no se presente esta situación, pero ojalá teniendo en cuenta que el Municipio tiene los medios, el Concejo le ha dado las herramientas y no las han utilizado. Por lo demás decirle al Secretario, al director de Bomberos que reconocer la labor que usted viene haciendo, a la Policía Nacional y a los secretarios de despacho que están presentes. Reconocerles que ustedes no tienen el lapicero para poder decir cúmplase el plan de desarrollo pero si denle los mensajes a los secretarios de despacho que eran los que deberían estar hoy aquí en un importante debate que no solamente es manejar cifras como dijo un Concejal aquí, como no es recursos para pelear, buscar recursos para que se le asignen pero como es vidas humanas total indiferencia. Eso era todo Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Saludo. La verdad lástima que no estén todos los actores de este debate pero esto tiene una importancia muy particular Presidenta. Aquí hay una relación directa entre lo que es la seguridad vial y lo que tiene que ver con salud pública. Yo creo que hay un compromiso, un enlace entre estas dos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 49

circunstancias, aquí debe estar muy comprometido el tema de seguridad vial, la dirección de tránsito y lo que tiene que ver la Secretaría de salud y todo lo que tiene que ver con la red pública de salud o sea ISABU. Yo creo que ahí radica la esencia de este gran debate aquí ya quedó muy claro que no hay un plan de atención de víctimas o de heridos de accidentes de tránsito y si uno mira los estudios que hay a nivel de Latinoamérica la verdad los indicadores son supremamente altos, entonces hay que revisar este tema con mucho cuidado. Yo pienso que a pesar de no existir un plan de atención a mí me gustaría preguntar cuántos centros hospitalarios, centros de salud, clínicas están dotados para atender o equipados para atender gente en accidentes de tránsito, están disponibles porque eso sería lo primero que podríamos hacer sin necesidad de tener una red, no requerimos, por lo menos decir que geográficamente debe haber por lo menos un centro de atención que le permita sectorizadamente uno al oriente, uno al occidente, uno al norte, eso lo mínimo que se podría hacer, a donde llevamos los heridos, no a todos los centros porque si todos entran en cola de urgencias entonces por eso se nos mueren las personas en los centros de salud porque no todos están preparados. Yo pienso que es una responsabilidad de la Secretaría de Salud en este aspecto porque es la que tiene que velar por la salud de los bumangueses. Es que los accidentes de tránsito se están convirtiendo en una epidemia, es un problema de salud pública. Yo preguntaría aquí a la Secretaría de Salud de los recursos del sistema general de participaciones cuanta plata podríamos destinar, ya sea por prestación de servicios o por la subcuenta de salud pública para empezar a conformar esta red de atención. Yo creo que le compromete



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 50

porque es un problema de salud pública y particularmente en Bucaramanga que creo que es la ciudad que más proporcionalmente circulan motos y que son las que generan el mayor índice de accidentalidad entonces esa es la primera instancia. Yo creo que la Secretaría de salud debe llevar un mensaje aquí, la doctora Liliana llevarle a la Secretaría o al Comité interdisciplinario que tiene esta Secretaría para empezar a promover la implementación de esta atención, plan de atención de víctimas pero yo pienso que independientemente mientras se establece este plan de atención mínimo debe existir una cadena de socorro multisectorial donde se establezcan tres elementos básicos doctor Wilson, que exista una organización pre-hospitalaria definida claramente, con un protocolo que se establezcan los procedimientos claros de búsqueda, rescate, de primeros auxilios. Por ahí algún compañero hablaba de que había que trabajar mucho sobre la preparación de la gente en primeros auxilios. El otro tema es el puesto de mando, lo que tiene que ver con atención, con estabilización. Por allá hablaba el Señor Carlos Sánchez sobre este tema que a veces no saben qué hacer con el herido porque de pronto si lo cogían lo acababan de matar o que pasaba entonces hay que preparar a nuestras personas que trabajan en estos sectores en el tema del viaje, de la atención, de la estabilización pero un tema muy importante es la evacuación porque esto es delicado este tema y nadie está preparado para esto. El otro tema es el control del tránsito, en regular esa evacuación, como llevamos rápidamente al hombre al centro hospitalario y definitivamente que exista la organización hospitalaria y que en particular entra aquí a ser importante cuántos centros están disponibles para atender accidentes de tránsito, que haya una preparación



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 51

específica, así como hay centros para atender problemas materno infantiles, especializar los centros y sobre todo ubicarlos geográficamente y que de verdad manejen este tema. De verdad pongo en consideración esta situación pero igualmente uno preguntaría cuánto personal de las diferentes instituciones están capacitadas para estos procesos de viaje y asistencialismo en accidentes y en cualquier tipo de accidentes, estamos relacionando se sabe que el mayor número de accidentes y heridos ocurren por accidentes de tránsito en el caso de Bucaramanga pero creo que aquí hay una responsabilidad en el manejo de capacitación de cultura en el tema de la seguridad vial y en que empecemos a preparar de verdad un plan y yo pienso que aquí nos podemos comprometer todos a poner algo de recursos a efectos que verdad podamos atender nuestras víctimas porque no hay un protocolo claro ni hay un responsable claro de este tema y yo creo que bienvenido este debate para poder establecer por lo menos que no hay un plan de atención a víctimas. Yo creo que esa es la gran conclusión y que todos los entes que hoy vinieron aquí a atender este llamado, deben salir preocupados como convocar a sus jefes a que se coordine un comité de empezar a realizar este plan de atención que es muy importante. Yo creo que los recursos los hay, aquí lo que nos falta es organización y a eso debemos apuntarle de aquí en adelante. Por lo demás importantísimo este debate doctor Carlos Moreno. Muy amable Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Saludo. Para el Concejo de Bucaramanga y no solamente para el Concejo sino para la ciudad es súper importante este debate doctor Carlos Moreno sobre todo cuando hay una preocupación tan



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 52

latente donde nadie asume la responsabilidad y todo mundo justifica la problemática y ese es el panorama que hemos visto hoy durante este debate. Los informes han sido muy puntuales dejando clara la necesidad que hay pero lamentablemente no hay una articulación dentro de las soluciones y para hacer un análisis Presidente frente al tema tendríamos que hacer una retrospectiva, vamos a arrancar del punto final para ir al origen y frente a esto tendríamos que hablar de lo que sucede a la hora de atender a la persona que ha sido herida por accidente o por riña porque hoy en día no solamente hablamos de la necesidad de un accidente de tránsito sino se ha hecho muy normal en nuestra ciudad las riñas entre familias, entre pandillas y demás y uno de los principales factores que está llevando heridos a los centros de salud, clínicas y demás son los conflictos que hay al interior de la comunidad. Que está pasando con esa atención estuve el fin de semana acompañando a un amigo el cual su hijo tuvo un accidente de tránsito y me llamó y lo acompañé a la clínica La Merced donde en dos horas que estuve acompañándolo si llegaron cuatro o cinco ambulancias y tres taxis con heridos fue poco, en dos horas estoy hablando esto fue el sábado de 11 de la noche a una de la mañana. Cuando miramos si eso solamente fue en una clínica que es muy conocida por llevar todos los heridos de tránsito que estará pasando en el resto de la ciudad frente a la necesidad. Dialogaba con un oficial de tránsito esa noche y me decía no Jaime Andrés hoy sencillamente pueden haber de siete a ocho o nueve casos. La pregunta es estamos en la capacidad de recibir a todos no solamente los heridos por un accidentes de tránsito sino también por una riña. Esa vigilancia, esa labor la hace la Secretaría de Salud no solamente de ofrecer sino de vigilar la



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 53

prestación del mismo pero si vamos más atrás tendríamos que entender que el problema no es solamente la recepción del herido y la atención del mismo para el servicio de salud sino tendríamos que ir atrás y es que está pasando realmente con las campañas y los proyectos que se realizan en torno para mitigar los problemas de accidentalidad y de violencia dentro de los barrios. Hace poco el doctor Christian Argüello hizo una campaña muy fuerte pero oportuna que se llamaba se para o se mata y es una campaña que causó un poco de escozor dentro de la comunidad pero de una u otra manera hacia reaccionar, pero lamentablemente cada día son más el número de autos, cada día son más el número de motos y las campañas y los requerimientos en torno a la pedagogía es menor entonces doctor Carlos moreno yo creo que el debate debe apuntar muy fuertemente no solamente a como se está recibiendo la persona que es accidentada sino también tenemos que pensar cómo prevenimos que lleguen allá y es mirando que está pasando con las campañas en pro de mitigar el índice de accidentalidad y de intolerancia que está generando las grandes riñas y conflictos al interior de los Municipios pero si miramos más atrás ya no solamente tendríamos que hablar de una pedagogía de cultura ciudadana sino tendríamos que hablar realmente de una educación para las nuevas generaciones en torno a la convivencia ciudadana y el buen manejo dentro de la ciudad y yo creo que no solamente la solución está en atender bien al que fue accidentado o que haya una ambulancia oportuna o que el oficial de tránsito pueda realmente atender en su momento sino que desde atrás, desde la educación del niño, desde la formación del ciudadano, entre la pedagogía a la hora de conducir, de manejar y de comportarse haya un cambio radical para que podamos llegar, uno a reducir el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 54

índice de accidentalidad que como lo dijo el doctor Wilson lamentablemente va en aumento y en un aumento desproporcionado. Tenemos que mitigar eso y dos para que la atención sea oportuna porque lamentablemente muchos de los muertos no suceden dentro del accidente sino en el proceso de llevarlo a la clínica o a la atención que se le ofrece. Por eso doctor Carlos Moreno yo creo que usted debe ser muy insistente y queremos apoyarlo con la Bancada del Partido Liberal en que este tema no se quede en un informe y en una respuestas que da la Secretarías o los institutos descentralizados sino que se le haga un seguimiento y las cifras tienen que disminuir pero para que las cifras disminuyan tiene que realmente, debe haber campañas oportunas pero sobre todo una articulación de cada una de las secretarías y de los institutos que se encuentran aquí representados. Gracias Presidenta y de la misma manera incitar al doctor Carlos Moreno para que siga con este debate tan importante.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: Saludo. Quiero abordar el tema desde otro ángulo en el entendido de que hay una responsabilidad del Estado en brindar asistencia y dar las condiciones necesarias idóneas para atender esta problemática si bien es cierto es una problemática que si se sigue creciendo puede ser una problemática de salud pública pero viéndolo desde la otra vista desde el que está en la vereda de enfrente de nosotros como ciudadanos, el ciudadano el civil pues tenemos unos derechos y unos deberes con el ser humano y con el prójimo. Es cierto que hay conductas de apatía, de indiferencia, muchas veces de indolencia por el temor a meterse en problemas, a encartarse como se dice cotidianamente a



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 55

quien presta auxilio, socorro o ayuda humanitaria a pesar de que hay una ley que es la ley 599 de 2000 que es la que expide el código penal que sanciona incluso y da cárcel para aquella persona que omite el auxilio o el socorro. Voy a permitirme leer el artículo 131 de esta ley, dice: el que omitiere sin justa causa auxiliar a una persona cuya vida o salud encontrada en grave peligro incurrirá en prisión de 32 a 72 meses. Yo no sé si habrá el primer caso o la primera condena doctor Edgar Suárez, doctor Jaime de que algún ciudadano haya sido condenado por no prestar auxilio, por omitir el socorro frente al tema que nos convoca hoy que es el tema de los lesionados por accidentes de tránsito y por otras causas quizá tangencialmente como lo que ocurrió en Medellín con el tema de Space, de la construcción de esta unidad familiar. Yo pensaría que tengo una idea como descabellada que habría que plantearla, ya que estamos previos a una campaña electoral de Cámara y Senado, quizás algún Senador tenga alguna inquietud pero a partir de esta idea así como hay normas y leyes o estímulos a quien delate, a quien colabore con la justicia pues bueno sería que se pudiera incentivar a quien salve una vida, es que salvar una vida no tiene precio y quizá sería como una ley, la ley del ángel de la guarda pero me parece que si el Estado está dando estímulos, algunas dádivas frente a quien delate pues bien podría darse para aquella gente que de alguna manera no los sancionen como establece el artículo 131 de la ley 599 de 2000 que es el código penal sino que haya algún estímulo de índole económico, alguna extensión, alguna exaltación, etcétera. También para ir un poco más allá yo pensaría que falta muchísima promoción en las instituciones educativas de todo el país en el orden de resaltar estos valores ciudadanos, el valor de la solidaridad, el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 56

compromiso por la vida, estos valores que están por encima de todos además yo no sé si se pudiera implementar doctor Wilson usted que es experto en temas de planes educativos institucionales donde todas las instituciones educativas pudieran implementar dentro de las áreas fundamentales los principios básicos de primeros auxilios, de reanimación, como tomar el pulso, atender un herido, como inmovilizarlo, una atención básica de primer orden porque es que créame, a veces cuando uno se presenta el caso que ve un herido por accidente de tránsito, ya sea motociclismo o un peatón y uno no sabe qué hacer, uno no sabe si levantarlo, si tomarle el pulso, moverlo y resulta que carecemos de esta información básica de primeros auxilios. Yo pensaría que todos los ciudadanos no solamente de Bucaramanga, del departamento sino del país deberíamos estar capacitados para atender este tipo de eventualidades. Esa era mi inquietud Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA: Saludo. Escuchando atentamente a todos los Concejales es importante mirar que la problemática que hoy existe con todo el sistema vial es bastante grande. Quiero decirle que el área metropolitana es socia del plan de prevención, del fondo de prevención vial. Quisiera preguntarle al área metropolitana que inversiones ha hecho por ejemplo en ambulancias. Como se ha integrado para hacer esto, que campañas de prevención viene haciendo para prevenir todo esto que sucede con las vías en Bucaramanga ya que ellos van a manejar todo el tema tanto en lo ambiental como en lo que tiene que ver con el área metropolitana. Porque uno dice acá que el área metropolitana es la que rige prácticamente los cuatro Municipios y



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 57

ojalá que tuviera que hacer una inversión bastante cuantiosa en todo lo que tiene que ver con esta prevención, con campañas de prevención vial con los niños, enseñarles cómo es la temática de la prevención vial que se tiene que mirar y se tiene que implementar y se tiene que hacer. Pero acá como en salud y muchos de los temas que tiene que ver cuando uno habla de prevención dicen que lo único que no hay dinero es para invertir en prevención. Por ejemplo, yo quiero decir de salud porque lamentablemente la doctora Claudia nos decía aquí que son muy cortos los recursos pero el gobierno nacional habla de estas prevenciones y hace hincapié en algo que se tiene que hacer y resulta que la mayor inversión que tiene que hacer cualquier estado o cualquier Municipio o cualquier departamento tiene que ser en prevención, la prevención es fundamental para mitigar la accidentalidad. Cuando nosotros somos prevenidos, cuando le hemos metido recursos a todo lo que tiene que ver con prevención, con toda seguridad que da resultados a largo o a corto tiempo pero tiene que dar unos resultados de fondo entonces es importante que lo hagamos, que miremos cómo se van a hacer esas campañas de prevención tanto en lo que tiene que ver con las diferentes secretarías involucradas en esto ya que inclusive la dirección de tránsito que trabajara mancomunadamente y coordinadamente para que estas campañas de prevención fueran un hecho para Bucaramanga pero acá yo pienso que estas campañas de prevención realmente no se han hecho concienzudamente como se deberían hacer para llegarle a las instituciones educativas, con la niñez, con la juventud, con aquellas personas que de una u otra manera van a ser el futuro nuestro y el futuro de Colombia. Es importante que lo hagamos en prevención y otra de las cosas importantes que tocaba el Concejal John



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 58

Claro es la sensibilidad y no solamente la sensibilidad, la asistencia de aquellas personas que lamentablemente cuando hay un accidente los médicos no tienen esta sensibilidad de recibir a los pacientes, lo sientan en cualquier silla a que espere y no les interesa si hay una camilla o no hay una camilla. La salud lamentablemente en Colombia se volvió un caos, usted entra a cualquiera de los centros de salud y hoy encuentra en todos los pasillos cualquier cantidad de enfermos no acostados en una camilla sino sentados en una silla y ya están, les ponen el suero ahí y los dejan sentadas que duerman toda una noche en una silla cuando las personas no se pueden tratar de esta manera cuando se viene prestando este servicio y se viene pagando, no es que lo regalen, es que la gente lo está pre-pagando para cuando se enferme. Entonces de esta manera decirle que en Colombia hay que mirar y hay que implementar estas políticas de prevención para que lamentablemente no pase lo que está pasando que cualquier persona llegue a ocupar en los hospitales o a veces sin estar enfermo a ocupar una camilla porque de pronto tiene que cubrir una incapacidad y de esta manera no hemos sido socializados para que estos temas no sucedan en Bucaramanga o en el área metropolitana porque nosotros también hacemos parte del área metropolitana entonces por lo tanto es importante que esta sensibilidad con los médicos también se hagan unas campañas de que tienen que hacer porque uno ve con facilidad como no son ellos los que les duele de pronto son las personas no tienen ningún tipo de sensibilidad con los pacientes los médicos porque lamentablemente se ve y no hay que ir tan lejos. Quiero que vayan a cualquier clínica privada de Bucaramanga que le está prestando el servicio prepago porque es que se prepaga mes a mes. Nosotros pre pagamos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 59

la salud o sea que cuando nos la prestan no es que nos están dando nada al contrario nos están prestando un servicio que nosotros lo pagamos por adelantado entonces de esta manera decirles a ustedes que hay que hablar claramente aquí de las campañas de prevención, hay que hacerlas, hay que mirar, hay que invertir dinero porque es que se preocupan únicamente el área metropolitana por captar algunos dineros, por sancionar a algunas empresas, por mirar a ver qué pasa con esto entonces que no sea solamente la captación de los dineros sino que hagamos inversión en esta prevención, en ambulancias que necesita Bucaramanga y que ojalá tengamos un contacto directo con el área metropolitana ya que hoy en día está manejando todo lo que tiene que ver con el medio ambiente y uno de los temas es importante las campañas de prevención, hacerlas, mirar e invertir en esto. Pienso que la prevención a corto o a largo plazo da resultados extraordinarios entonces que lo miremos, que lo adoptemos y que tengamos de pronto esa sensibilidad para hacerlo y que ojalá los directores tanto del área metropolitana o de otras instituciones del Municipio también tengamos que hacer estas campañas de prevención y que ojalá les llegue a todas las instituciones educativas para que se concienticen y se pueda mitigar toda la accidentalidad que es importante que lo hagamos para el mejoramiento de ciudad. Muy amable Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Presidenta primero para recordarle que a continuación de la plenaria la Comisión Primera tiene Comisión para estudiar el presupuesto cinco minutos después de la sesión me informa el Presidente de la Comisión, el doctor Dionicio Carrero Correa, Presidenta para informarle primero eso y segundo para ser



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 60

corta mi intervención y que ojalá todos los amigos de las diferentes entidades. Doctora Sandra usted como Presidenta nos respondan por escrito porque tenemos que estar hasta medio día en la Comisión entonces para ser breve en mi intervención solamente decirle que la Bancada de cambio radical acompañado de unos Concejales presenta una proposición. Primero porque la proposición es un acto administrativo para que ojalá a las diferentes entidades que vincula la proposición les sirva como motivación para tomar decisiones entonces con este acto administrativo pueden motivar cualquier tipo de decisiones entonces para que lo lleven a los que no vinieron como directores y secretarios de despacho les lleven que el Concejo acaba de someter a votación una proposición y la proposición dice la siguiente manera. Proposición: ahorita se somete a consideración y probablemente muchos Concejales la van a aprobar. El Concejo de Bucaramanga a raíz de la alta accidentalidad en el Municipio de Bucaramanga solicita a Bomberos, Tránsito, ISABU, la Secretaría de Salud y Ambiente, el Área Metropolitana y Gobierno en su oficina de prevención para que lo antes posible gestionen por medio de operaciones administrativas y contractuales y se adquieran en el menor tiempo posible por medio de alquiler o compra de ambulancias dotadas con equipo técnico y humano básicos que permitan la atención a la accidentalidad del Municipio y conformar una red de ambulancias municipal que impida el crecimiento preocupante de este factor de muerte en sus ciudadanos. Esta es una proposición presentada por la Bancada de Cambio Radical junto con la Bancada de la U y a bien los Concejales sobre todo el Concejal Carlos Moreno que es el citante y aquí en la Bancada lo felicita por tan importante proposición tiene a bien firmarla al igual que los demás compañeros



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 61

del Concejo entonces Presidenta para radicar dicha proposición y sea sometida a votación.

La Presidencia le solicita las personas citadas e invitadas enviar sus respuestas por escrito en donde se conteste de forma clara todas y cada uno de los interrogantes de los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ: muchas gracias Señora Presidenta. Lo vamos a hacer en unos cinco minutos porque tenemos Comisión tercera y Comisión primera hay que darle espacio eso pero si quedan unas inquietudes por lo menos para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Ellos deben estar pensando en comprar una ambulancia aunque sea para el servicio de ellos. Es imposible que una institución de éstas trabajan gran cantidad de gente y no tengan ni siquiera una ambulancia para ellos, igual el Área Metropolitana, dice que sólo se dedica a administrar el transporte público y dice que pertenece al fondo social vial, prevención vial... Yo no sé por dónde o tampoco el área metropolitana está en capacidad de invertir en una ambulancia y tenerla o de pronto esté equivocado pero pienso que el área metropolitana es un manejo grande y es de la mayoría de Municipios de aquí de Bucaramanga y deberíamos estar pensando en que busquen la forma de obtener estos vehículos, que allí hay playa, allí entran recursos de toda especie y porque no vamos a tener como un plan de emergencia una ambulancia. Agradecerle a las personas, subsecretarios que vinieron y directores y a la Policía Nacional que estuvo presente desde las ocho de la mañana pero aquí hay unos que brillan por su ausencia. Uno ve a la Secretaría de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 62

Gobierno donde habla de tolerancia en movimiento, y entonces cual es el movimiento y cuál es la tolerancia. De eso se trata, de articular las Secretarías y las instituciones para que a esto se le dé la importancia que se requiere en Bucaramanga de tener un mejor manejo en estos accidentes de tránsito y una mejor prestación del servicio de ambulancias. Uno puede pensar aquí descabelladamente que se debe crear un centro de urgencias que atiendan en los sectores de la ciudad, no sólo que sean las ambulancias lo que sino que dotemos unos sectores de espacios en donde haya una reacción inmediata para los accidentes de tránsito, ya si no se pueden tener las ambulancias en sectores pero se puede crear eso y que estén dotados con los equipos humanos y los equipos que son de utilidad para que eso se pueda prestar. Formar esa red inmediata entre la comunidad y entre todos los centros de transporte en donde tenga la comunicación y atención inmediata con los accidentes de tránsito, que tengan una red. Que las clínicas tengan un mapa donde se pueda llevar los accidentes viales con mayor frecuencia para tener un plan de acción y poder tener una mejor atención a esa accidentalidad que en Bucaramanga nos agobia y a mí me preocupa y me di cuenta que a la mayoría de Concejales nos preocupa eso. Con el doctor Henry compartimos y me alegra que en este momento en Bucaramanga no hay trazado un plan de acción para qué en cualquier evento de catástrofe que tengamos en Bucaramanga y como usted lo dijo se deben ir preocupados los que asistieron a esta sesión para ver cómo articulamos. Hay plata en todas las secretarías y todas las instituciones pero se debe articular para estar organizando y previniendo una catástrofe que Dios no quiera pero que uno no puede estar exento de tener planificado todas estas cosas que le puede pasar a un Municipio y nos puede



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 63

pasar a nosotros. Dese cuenta que aquí en el Concejo, acaba de decir la doctora Carmen Lucía, 40 minutos duró un enfermo y ni siquiera había una camilla como sacarlo, ni vino nadie a socorrer a este enfermo que tuvo esa calamidad aquí. Eso quería dejarlo para que ellos por escrito nos hagan llegar al Concejo las cosas que nos tienen que decir pero que a nivel también, ojalá que en esa reuniones que hacen importantes todos los lunes los secretarios de despacho articulen ese trabajo que Bucaramanga lo necesita y que nos digan cuál va a ser el plan de 2014 en cuanto a estos manejos. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Presidencia agradece las intervenciones de los Honorables Concejales y de las personas citadas e invitadas.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CATHERINE GORDILLO: Saludo. Quiero hacer un comentario respecto a la asociación que tiene el área metropolitana con el fondo de prevención vial, no consiste en una asociación, consiste en campañas educativas que se han generado por parte del fondo de prevención vial con el acompañamiento de esta entidad para el área metropolitana. Venimos trabajando de la mano haciendo campañas de operación seguras a las empresas de servicio de transporte público metropolitano entre estos transporte de servicio individual de pasajeros tipo taxi y transporte colectivos extendiendo estas campañas adelantar como el área metropolitana, adelantar con los cuatro Municipios que conforman campañas educativas y pedagógicas a los conductores de transporte individual o taxis en primeros auxilios, en mecánica básica, en cómo reaccionar ante las eventualidades o ante los eventuales accidentes de tránsito



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 64

que se puedan presentar porque la mayoría de conductores de taxi no tienen esa capacitación. Esta campaña se adelantó hace unos 10 años y tuvo un éxito que se llamó "El Conductor Profesional de mi Ciudad" ahora se quiere adelantar una campaña que se quiere llamar "El conductor Metropolitano" o "Metroconductor" buscando velar por la buena prestación del servicio, garantizando la seguridad y la eficiencia en el servicio de transporte público. Quería dejar esa claridad Señora Presidenta porque me preocupa la mala interpretación.

La Presidencia agradece la intervención de la doctora Catherine Gordillo y le recuerda pasar por escrito la respuesta a los interrogantes presentados por los Honorables Concejales. Seguidamente le solicita a la Secretaría general continuar con la lectura del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría General informa que no hay comunicaciones.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La Secretaría General informa que hay 2 proposiciones para ser leídas.

Proposición #1.

Condecorar a la Señora Emily González por su tesonera labor en la ejecución del pesebre navideño manteniendo esta tradición por muchos años y haciendo posible y que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 65

toda la ciudadanía bumanguesa pueda ingresar a su residencia y ver este lindo pesebre. Proposición presentada por la Bancada del Partido Liberal colombiano.

La Presidencia pone en consideración la aprobación de la proposición anteriormente leída siendo aprobada.

Proposición #2.

El Concejo de Bucaramanga a raíz de la alta accidentalidad en el Municipio solicita a Bomberos, Tránsito, ISABU, la Secretaría de Salud y Ambiente, el AMB, la Secretaria del Interior y la oficina de Prevención y Atención de Desastres para que lo antes posible gestionen por medio de operaciones administrativas y contractuales y ajustado al plan de desarrollo se adquiriera en el menor tiempo posible por medio de alquiler o compra de ambulancias dotadas con equipo técnico y humano básicos que permitan la atención a la accidentalidad del Municipio y conformar una red de ambulancias municipal que impida el crecimiento preocupante de este factor de muerte en nuestros ciudadanos. Proposición presentada por los Honorables Concejales pertenecientes al Partido Cambio Radical; la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador; el Honorable Concejal John Jairo Claro Arévalo del partido ASI y el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno Hernández del partido AFROVIDES.

La Presidencia pone en consideración la aprobación de la proposición anteriormente leída siendo aprobada.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 66

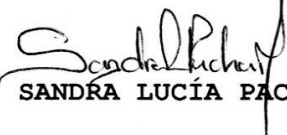
La Secretaría General informa que no hay más proposiciones para ser leídas, por lo tanto el orden del día se ha agotado.

La Presidencia levanta la sesión y cita para el siguiente día a las 08:00 A.M.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaboró: Jorge Enrique Osorio



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**